INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 01/2020

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 01/2020 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA PGR ID N° 378.081

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a las tareas de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA PGR - ID N° 378.081**, convocada por la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, el Art. 7° dispone: Funciones: "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) tendrán las siguientes Atribuciones: inc. g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitación y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisión.
En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión", se procede a la evaluación de las ofertas del presente llamado.

Al respecto, según documentos obrantes se verifica, que se cursó invitación a los siguientes Oferentes:

1. PREMIER S.R.L.
2. KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
3. SENSICRED S.A
4. ABBA TOUR S.A.
5. AMITOUR S.A.

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

I. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 16 de marzo de 2020 a las 09:15 horas. En el plazo fijado presentó una sola oferta perteneciente al oferente GO Travel S.A. De conformidad a la resolución DNCP N° 5695/2020 el encargado de la UOC realizó una prórroga de apertura de ofertas según acta N° 01/2020. En la adenda N° 1 se fijó una nueva fecha de apertura para el día 23 de marzo de 2020 a las 09:15 horas.

Abg. Silvio López Sosa
Mat. C.S.J. N° 8192
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, sito en la calle Mariscal López N° 2311, con la presencia del Sr. Hugo Marcelo Franco Aveiro, encargado de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República.

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PORCENTAJE DE RECARGO
1	GO TRAVEL S.A	ITEM 1: 0% ITEM 2: 0%
2	SENSICRED S.A	ITEM 1: 0% ITEM 2: 0%

Así mismo, se realiza la verificación del cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Institución, la cual se indica a continuación;

Documentos	GO Travel SA.	Sensicred S.A.
Formulario de oferta.	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta	Presenta
Documento que acredite la identidad del firmante	Presenta	Activo – Constancia de SIPE 1592387

2 – PROCESO DE EVALUACIÓN

Se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, "Método de evaluación" que entre otros expresa: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Abg. Silvio López Sosa
Mat. C.S.J. N° 8192
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

C.P. Jesús Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Coordinador Interino
Unidad Anticorrupción
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	GO TRAVEL SA	SENSICRED S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	GO TRAVEL SA	SENSICRED S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE – CONSTANCIA SIPE N° 1592387
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE – CONSTANCIA SIPE N° 1592387
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE – CONSTANCIA SIPE N° 1592387
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	CUMPLE	CUMPLE – CONSTANCIA SIPE N° 1592387

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas GO TRAVEL S.A y SENSICRED S.A., "CUMPLEN" con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continúa con la evaluación correspondiente.

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Abg. Silvio López Sosa
Mat. C.S.J. N° 8192
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

C.P. Jesús Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. OÑEVA F.
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. MARCO A. CASTAÑINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Coordinador Interino
Unidad Anticorrupción
Procuraduría General de la República

a) CALIFICACIÓN LEGAL.

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los representantes legales, propietarios y/o nómina de personal de GO TRAVEL S.A, se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Art. 40 de la Ley 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
Daniela Cardona Niederberger	GO TRAVEL S.A.	2.650.522	No figura en los registros del SINARH
Paulina Cardona Niederberge	GO TRAVEL S.A.	3.534.080	No figura en los registros del SINARH
Renato Cardona Niederberge	GO TRAVEL S.A.	3.247.865	No figura en los registros del SINARH
Leticia María Alvarenga de Centurión	SENSICRED S.A..	1.590.479	No figura en los registros del SINARH

b) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

N°	DOCUMENTOS SOLICITADO	GO TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
1	La agencia deberá indicar con su oferta bajo Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos - A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 del Anexo D	CUMPLE	CUMPLE

4. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se procedió a evaluar las ofertas, considerando los factores definidos en la Carta Invitación, conforme el siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACIÓN

1) Porcentaje cotizado	70
2) Experiencia	18
3) Personal calificado	12
TOTAL DE PUNTOS	100

a) PORCENTAJE COTIZADO (70 puntos) (*)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: (i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos. El puntaje asignado a cada campo te se determina la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
		GO TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
1	Valor de la menor oferta	30	36
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	0	0
	TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO	30	36

ABG. RENATA RECALDE PERALTA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Abg. Silvio López Sosa
Mat. C.S.J. N° 8192
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

C.P. Jesús Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Coordinador Interino
Unidad Anticorrupción
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

(*) Para la obtención del puntaje de cada oferta presentada, se ha empleado una planilla auxiliar que se encuentra adjunto al pliego PBC en formato de hoja de cálculo, completando los campos para ello requerido, de manera a verificar los puntos obtenidos por los proveedores a partir de la oferta presentada por cada uno de ellos en este factor de evaluación. Se adjunta Hoja de Cálculo como **ANEXO A** del presente Informe de Evaluación.

b) EXPERIENCIA (18 puntos)

Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato	GO TRAVEL SA	SENSICRED S.A.
Copia simple del Certificación de IATA;	CUMPLE	CUMPLE – CONSTANCIA SIPE Nº 1592387
Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	CUMPLE	CUMPLE – CONSTANCIA SIPE Nº 1592387
Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	CUMPLE	NO CUMPLE
Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares	CUMPLE	NO CUMPLE

b.1) Experiencia como agencias de viajes (10 pts.)

La distribución de los puntajes por experiencia se realizó de la siguiente manera:

Cantidad de Años	Puntajes obtenidos
2 años	6 puntos
3 años	7 puntos
4 años	8 puntos
5 años	9 puntos
6 años o más	10 puntos

En esta condición se acredita con la presentación de la copia simple de la Resolución de Habilitación emitida por la Secretaría Nacional de Turismo y la Constancia expedida por la IATA.

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Abg. Silvio López Sosa
Mat. C.S.J. Nº 8192
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

C.P. Jesús Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

LIC. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. MARCOS A. CASTAÑINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Coordinador Interino
Unidad Anticorrupción

Todo oferente con una experiencia menor a un año será descalificado.

Se detalla a continuación los resultados obtenidos:

Nº	OFERENTE	FECHA EFECTIVA DE APROBACIÓN	CANTIDAD DE AÑOS	PUNTAJES OBTENIDOS
1	GO TRAVEL S.A.	21/08/2012	7 años	10 puntos
2	SENSICRED S.A.	07/10/2014	5 años	9 puntos

b.2) Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (8 pts.)

Conforme se establece en la Carta Invitación, se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de un contrato por cada año en los últimos tres años.

Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos.

A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.

Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

A fin de acreditar la experiencia de las firmas:

SENSICRED S.A., se solicitó, vía Correo Electrónico, en fecha 16/04/2020 la presentación de: 1) Copia simple del Certificación de IATA; 2) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – SENATUR; 3) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional; 4)Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares).

La empresa SENSICRED S.A. no cumplió con este requisito de acuerdo a la reiteración de pedido a través del correo electrónico enviado por Marco Antonio Castagnino González, Director de Tesorería de la PGR con la dirección de correo electrónico institucional dtesoreria@pgr.gov.py, en fecha 16 de abril de 2020, en la que se adjunta la Nota C.E./PGR N° 01/2020, donde se solicitan documentos con relación al llamado CD N°01/2020 "Adquisición de Pasajes aéreos para la Procuraduría General de la Republica, ID 378.081, recepción confirmada del mismo en fecha 16 de abril de 2020, según correo electrónico recibido en la PGR de la dirección: ideaspyas@gmail.com; tambien en fecha 22 de abril de 2020 se vuelve a reiterar el mismo pedido por medio de los correos ya mencionados, no obteniendo respuesta alguna.

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Abg. Silvio López

C.P. Jesús Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Coordinador Interino
Unidad Anticorrupción
Procuraduría General de la República

LIC. CARMELO R. ONIÉVAS
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Las constancias emitidas se encuentran adjuntas al presente Informe de Evaluación de Ofertas. En atención a lo solicitado, la firma SENSICRED S.A. no presenta los documentos, no cumpliendo así con lo requerido por la Convocante.

La firma GO TRAVEL S.A. ha presentado dentro de su oferta los documentos que avalan su Experiencia como agencias de viajes con cuentas corporativas

Nº	DOCUMENTO	GO TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
1	Experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de un contrato por cada año en los últimos tres años (2017, 2018, 2019)	6	No presenta
2	Cuenta corporativa adicional	2	No presenta
TOTAL PUNTOS		**8**	**0**

En virtud a las EXPERIENCIAS ACREDITADAS, se determina los siguientes resultados:

Nº	OFERENTE	Experiencia como agencias de viajes	Experiencia como agencia de viajes a cuentas corporativas	Puntajes obtenidos
1	**GO TRAVEL S.A.**	10	8	18 PUNTOS
2	**SENSICRED S.A.**	9	0	9 PUNTOS

c) PERSONAL CALIFICADO (12 puntos)

Conforme se establece en la Carta Invitación, se otorgará 10 puntos a la empresa que acredita contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos.

Cantidad de Empleados	Cantidad de Puntos
1 empleado	10 puntos
2 empleados	11 puntos
3 empleados	12 puntos

Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.

Nº	OFERENTE	Cantidad de Empleados	Puntajes obtenidos
1	GOTRAVEL S.A.	7	12 PUNTOS
2	SENSICRED S.A.	No presenta	0

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Abg. Silvio López

C.P. Jesús Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Coordinador Interino
Unidad Anticorrupción
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

D) PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

La aplicación del margen de preferencia se realizó sobre los puntajes obtenidos en el PUNTO 3, inciso a) PORCENTAJE COTIZADO, de la presente evaluación. Se le sumó un veinte por ciento (20%) a los puntajes de los oferentes cuyas ofertas se encuentren certificadas como servicio de origen nacional. En ningún caso con la adición del veinte por ciento (20%) se podrá superar el total de puntos (70 puntos).

Nº	OFERENTE	Porcentaje Cotizado	Margen de Preferencia (20%)
2	SENSICRED S.A.	30	36

Se verifica lo siguiente:
GO TRAVEL S.A. no presenta Certificado de Origen Nacional, por lo cual no es beneficiado con la Aplicación del Margen de Preferencia.
SENSICRED S.A. Presenta Certificado de Origen Nacional Nº 77.460, el cual es aplicable al presente llamado por lo que se beneficia a la misma con la aplicación del margen de preferencia.

RESULTADOS PREVIOS:

Teniendo en cuenta todos los criterios y rangos evaluados precedentemente, se determina que las firmas SENSICRED S.A. y GO TRAVEL S.A, han obtenido los siguientes puntajes:

		GO TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A..
1	Porcentaje cotizado	30	36
2	Experiencia	18	9
3	Personal calificado	12	0
TOTAL PUNTOS		**60**	**45**

4. ANÁLISIS DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Dando continuidad al proceso de evaluación, se procede al análisis de los Documentos requeridos en el Anexo F, de carta de invitación, por tanto se determina lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	GO TRAVEL S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	CUMPLE

De la verificación de todas estas documentaciones se demuestran que:

- La firma GO TRAVEL S.A., "CUMPLE" con los requisitos establecidos por la Convocante.
- La firma SENSICRED S.A., no garantiza la experiencia como agencia de viajes a cuentas corporativas, así como tampoco se garantiza que la firma cuente con personal calificado.

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Abg. Silvio López Sosa
Mat. C.S.J. Nº 8192
Procurador Delegado
Procuraduría General de la Republica

C.P. Jesus Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. MARIO A. SAMACHINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Coordinador Interino
Unidad Anticorrupción
Procuraduría General de la República

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación se concluye que la firma GO TRAVEL S.A.:

1. Se ajusta a los Requerimientos Sustanciales, Formales y Legales establecidos en la Carta de Invitación con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad técnica necesaria para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, la Dirección de Contrataciones recomienda la ADJUDICACIÓN del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "PROVISION DE PASAJES AÉREOS" -ID. 378.081, modalidad de CONTRATO ABIERTO a la siguiente empresa:

- GO TRAVEL S.A. por el monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

La presente recomendación se adopta en concordancia con la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firma el presente el Director General de Administración y Finanzas de la PGR, el Asesor Económico y Director de Recursos Humanos, El Director de Tesorería, el Director de Presupuesto, el Coordinador de Anticorrupción y Transparencia y el Procurador Delegado, todos miembros del Comité de Evaluación a los 23 días del mes de mayo de 2020.-Informe el Director de Contrataciones de la Procuraduría General de la República.

C.P. Jesús Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

Abg. Silvio López Sosa
Mat. C.S.J. N° 8192
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Coordinador Interino
Unidad Anticorrupción
Procuraduría General de la República

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

ANEXO "A" DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS N° 01/20
CD N° 01/2020 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS
PARA LA PGR ID N° 378.081

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES

FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO

Nro.	Oferente	Porcentaje Cotizado (%)	Menor Oferta	Descuento	Puntaje total	Margen de Preferencia
1	GO TRAVEL S.A.	0,00%	30	0	30	No
2	SENSICRED S.A.	0,00%	30	0	36	Sí

C.P. Jesús Fernando Escobar
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

Abg. Silvio López Sosa
Mat. C.S.J. N° 8192
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

ABG. RODOLFO BARRIOS
Coordinador Interino
Unidad Anticorrupción
Procuraduría General de la República

ABG. RENATA RECALDE PEREIRA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República